

Ahora bien, el proceso de trabajo, considerado como *proceso de consumo de la fuerza de trabajo por el capitalista*, presenta dos fenómenos característicos.

El obrero trabaja bajo el control del capitalista, a quien su trabajo pertenece. El capitalista se cuida de vigilar que este trabajo se ejecute como es debido y que los medios de producción se empleen convenientemente, es decir, sin desperdicio de materias primas y cuidando de que los instrumentos de trabajo se traten bien, sin desgastarse más que en aquella parte en que lo exija su empleo racional.

Pero hay algo más, y es que ***el producto es propiedad del capitalista y no del productor directo, es decir, del obrero.*** El capitalista paga, por ejemplo, el *valor de un día de fuerza de trabajo*. Es, por tanto, dueño de utilizar como le convenga, durante un día, el uso de esa fuerza de trabajo, ni más ni menos que el de otra mercancía cualquiera, v. gr. el de un caballo que alquilase durante un día. **El uso de la mercancía pertenece a su comprador, y el poseedor de la fuerza de trabajo sólo puede entregar a éste el valor de uso que le ha vendido entregándole su trabajo.** Desde el instante en que pisa el taller del capitalista, el *valor de uso* de su fuerza de trabajo, y por tanto su uso, o sea, ***el trabajo***, le pertenece a éste. **Al comprar la fuerza de trabajo, el capitalista incorpora el trabajo del obrero**, como fermento vivo, a los elementos muertos de creación del producto, propiedad suya también. Desde su punto de vista, el proceso *de trabajo* no es más que el *consumo* de la mercancía fuerza de trabajo comprada por él, si bien sólo la puede consumir *facilitándole medios de producción*.

El proceso de trabajo es un proceso entre objetos comprados por el capitalista, entre objetos pertenecientes a él. Y el producto de este proceso le pertenece, por tanto, a él, al capitalista...

(MARX, Karl. O Capital. O proceso de trabalho)